



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL

«2021, Año de La Independencia».

EXP: DPADS/SRA/DVN/152-2020
OFICIO: DPADS/SRA-OF-061-2021
ASUNTO: ACUERDO DE CIERRE
FOLIO: s/n

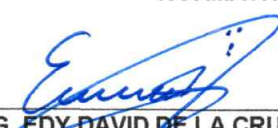
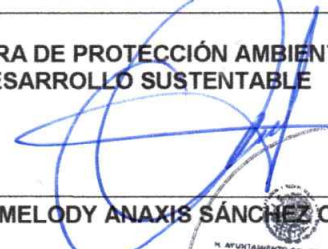
Villahermosa, Tabasco a 23 de febrero de 2021

ACUERDO DE CIERRE

En respuesta al EXP: DPADS/SRA/DVN/152-2020, con fecha de recibido 10 de diciembre de 2020 a esta Dirección a mi cargo, y conforme a las atribuciones que nos confiere el **Artículo 92 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, recibió la solicitud ciudadana donde se manifiesta "reporta que por el mercado de las flores hay un arbol de cedro que esta a punto de caer afuera del panteon central del municipio, las raices ya rompieron el pavimento y cuando hay viento mueve los cables, lo que provoca que se quede sin luz". Conforme a las atribuciones que le confiere el Artículo 94 Ter Fracc. VI y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Dirección de Protección Ambiental conforme al **Artículo 219 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, se realizó visita de campo por parte del personal adscrito a esta Dirección para verificación de hechos.

Hago de su conocimiento que no nos atendieron la diligencia por parte del promovente el día 26 de enero de año 2021; y de acuerdo al **Artículo 93 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, si la solicitud no reúne los requisitos exigidos o no refleja los datos necesarios con la suficiente claridad, **se dejará sin efecto la petición**, notificándose su archivo con expresión de la causa, quedando a salvo sus derechos. El solicitante puede desistir de la petición en cualquier momento, previo a la resolución de su solicitud.

Por lo anterior, se procede a realizar el cierre del expediente No. DPADS/SRA/DVN/152-2020.

<p>JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN NORMATIVA</p>  <p>ING. EDY DAVID DE LA CRUZ MORALES</p>	<p>DIRECTORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>  <p>M. EN A. MELODY ANAXIS SÁNCHEZ ORTIZ</p>
--	--

C.C.P.- ARCHIVO.

